

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313164
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Matemática
Menciones / Especialidades:	Estadística Matemáticas
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada con algunas diferencias menores en cuanto a los contenidos. Sin embargo se observan diferencias sustanciales respecto de la propuesta verificada en el sistema de evaluación de algunas asignaturas.

Tanto las metodologías docentes como las actividades formativas empleadas se consideran adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, se ha constatado que dependiendo del itinerario y de la promoción, la competencia en dominio del inglés que se especifica en la memoria de verificación puede no alcanzarse suficientemente.

Se están ofertando menos plazas de las autorizadas a pesar de que la demanda de admisión es muy elevada. La elevada optatividad del Máster en su segundo curso, provoca, en algún caso, la imposibilidad de impartir la docencia en asignaturas optativas al no alcanzarse el mínimo de 5 alumnos matriculados estipulado por la Universidad.

La procedencia de los alumnos matriculados es muy variada desde un punto de vista curricular y geográfico. Esto requiere de un esfuerzo complementario por parte de los estudiantes para alcanzar los niveles requeridos. Se recomienda aplicar o adaptar los criterios de admisión al Máster según está definido en la memoria de verificación en lo que respecta ECTS de Matemáticas a cursar previamente a la admisión en el Máster, o bien incluir complementos de formación para nivelar el conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.

La dimensión del Máster posibilita que la coordinación vertical sea realizada por el Director del mismo que, además, se encarga de coordinar los TFM; por otra parte, la coordinación horizontal depende del coordinador de asignatura. Se ha constatado un buen funcionamiento en todos los casos.

El Máster se imparte entre los campus de Leganés y de Getafe. Esto no ha supuesto ningún problema, ni en el colectivo de profesores, ni en el de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La información es adecuada y organizada en una web de fácil acceso y estructura clara.

Hay una buena información de becas que los alumnos valorarán positivamente.

La información relativa a la obligatoriedad/optatividad de asignaturas en algún caso es contradictoria.

No se pide en este título una certificación que avale el nivel B2 de inglés que la universidad exige para títulos bilingües como este. Se ha constatado que este requisito es un objetivo de los próximos cursos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.
El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés.
La Comisión Académica de Calidad recibe las reclamaciones, quejas y sugerencias del título y las analiza y tramita para la mejora del mismo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.
Durante los últimos años todos los profesores fueron doctores, cumpliéndose lo previsto para las titulaciones de Máster.
Asimismo, el global agregado de sexenios y quinquenios del personal académico es suficiente para justificar la capacidad de la plantilla.
El porcentaje de personal docente permanente /no permanente es adecuado, así como la dedicación de todo el personal participante.
Los estudiantes han valorado muy positivamente el nivel docente del profesorado y su disponibilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Universidad dispone de cuatro unidades de gestión que prestan apoyo a las titulaciones de Máster que se consideran suficientes.
Dispone también de biblioteca, servicio de informática, servicio de relaciones internacionales y espacio de estudiantes, todos ellos servicios centrales con capacidad suficiente.
El edificio para la docencia es accesible para personas con movilidad reducida.
La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en ella.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y correspondientes al nivel MECES.
Es un Máster orientado fundamentalmente a la investigación y un porcentaje muy elevado de los alumnos acaban realizando el doctorado en alguno de los departamentos implicados.
Si bien los sistemas de evaluación de algunas asignaturas no se corresponden con lo indicado en las guías docentes, sí parecen haber resultado adecuados para el aprendizaje.

Los trabajos fin de máster se adecuan a las características del título y en muchos casos son el inicio de la línea de trabajo de las tesis doctorales.

La Universidad desarrolla medidas encaminadas a facilitar la inserción laboral de sus estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de eficiencia y graduación, así como los testimonios recogidos en las audiencias, han avalado que a pesar de la diversidad de formación inicial de los estudiantes matriculados, los resultados son satisfactorios.

No hay establecidos complementos de formación. En todo caso, es de destacar que los alumnos han expresado que precisan de un considerable esfuerzo inicial, especialmente aquellos alumnos que no procedían de un grado de matemáticas.

Mientras que los resultados globales respecto de la tasa de eficiencia son muy positivos, sobrepasando con creces lo previsto en la memoria de verificación, los resultados respecto de la tasa de abandono y de graduación muestran una tendencia negativa.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran resultados positivos, aunque el grado de participación es irregular. Las encuestas de profesorado son positivas, con un grado de participación que se mantiene regular en la ventana temporal analizada.

La orientación del Máster hacia la investigación, justifica que el perfil mayoritario de los egresados sea el doctorado. No obstante algunos egresados trabajan en empresas y se ha evidenciado el interés por parte de algunas empresas por los alumnos del Máster.

RECOMENDACIONES:

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
